



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

# INFORME DE ATENCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA No. 30

**SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL**





**Acción de Mejora 30.- Generar informes y reportes de avance sobre las estadísticas de la información del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).**

Esta acción de mejora ha permitido complementar el reporte de cumplimiento de metas de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, las cuales son reportadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que periódicamente se reportan a las instancias correspondientes.

El reporte del foro virtual permite dar seguimiento al proceso para obtener la certificación ambiental, en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), principal programa voluntario de cumplimiento ambiental en México, porque permite conocer en qué etapas del proceso se encuentran las instalaciones de los diferentes sectores económicos del país que han decidido participar. Desde la concertación de la auditoría ambiental hasta la liberación del certificado.

Con la numeralía, conocemos las diferentes actividades inherentes al PNAA como son: la solicitud del certificado, acciones de supervisión, certificados renovados y emisión de certificados en cada mes y en cada entidad federativa del país.

Esta información la cual es reportada mensualmente, es el insumo para que la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental reporte las metas que estableció para cada ejercicio fiscal.

<b>Meta (acumulada)</b>	<b>2019</b>	<b>1 T</b>	<b>2 T</b>	<b>3 T</b>
Emisión de certificados	800	243	496	733
Certificados renovados	433	116	228	377
Solicitudes de certificados	100%	100%	100%	100%
Audidores ambientales supervisados	100%	100%	100%	100%
Acciones de supervisión	1,141	355	681	996

Adicionalmente nos permite conocer el universo de participación por entidad federativa, con lo cual se focalizan acciones de promoción por regiones, se establecen patrones de participación en el programa a lo largo del año, así como determinar la capacidad de atención en cada entidad federativa por personal de la Procuraduría encargada del área de auditoría ambiental. Esto al final nos permite establecer las metas del siguiente ejercicio fiscal.

